



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

La Junta Vecinal de Cardeñajimeno, por acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2011, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir el procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, por urgencia, para el arrendamiento de las fincas rústicas de esta Junta Vecinal.

Dicho pliego de condiciones se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, durante el cual podrá ser examinado por los interesados e interponer las reclamaciones oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se efectúa convocatoria para la adjudicación del arrendamiento de las fincas rústicas referenciadas, para su aprovechamiento agrícola, conforme a los siguientes datos:

1. – *Objeto*: El arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno, que constituyen un único lote, una vez retiradas las que son montes o laderas, con una superficie de 9 hectáreas. La relación de fincas y documentación complementaria se encuentran a disposición de los interesados en horario de oficina.

2. – *Tipo de licitación, tramitación y procedimiento*: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 547,00 euros.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Un único criterio de adjudicación, oferta económica más ventajosa: Precio de renta más alto.

3. – *Duración del arrendamiento*: 5 campañas agrícolas (2011/2012 a 2015/2016) no prorrogables.

4. – *Requisitos*:

- Podrán participar los agricultores que ejerzan la actividad a título personal.
- Queda prohibido el subarriendo.
- El pago de la renta se efectuará cada año por anticipado.

5. – *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán dentro de un plazo de trece días hábiles siguientes al día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y si quedase desierto el primer concurso, se celebraría otro segundo con las mismas bases y condiciones a los diez días siguientes hábiles del primero.



6. – *Lugar de presentación:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, en sobre cerrado durante los días y horas de oficina, hasta las 13:00 horas del último día hábil conforme al modelo establecido en el pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del martes o viernes siguiente al último día hábil, sin hacer adjudicación expresa.

En Cardeñajimeno, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Epifanio Nuño Arnaiz